ACTA N° 05/2014.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC, y el Lic. Adriano Arredondo - Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Contratación Directa 02/2014 - **"Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio"** con ID N° 270.088. Además se cuenta con la presencia del Señor José Miguel Valiente García con C.I.N° 4.187.587.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "INTERACTIVA SERVICE", "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", "AGRINCO REPRESENTACIONES"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 13 fojas útiles con una carpeta original por la firma "**Ramos, Norma Beatriz – Interactiva Service**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 07, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote I Gs. 12.055.950-** (Guaraníes Doce millones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta), para el **Lote II Gs. 33.861.000** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos sesenta y un mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja 08

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.290.463 y se consigna en la foja 13.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 32 fojas con una carpeta original por la firma "**Agrinco Representaciones**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 05, siendo el monto total de la

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Oferta para el Lote I **Gs. 10.730.150-** (Guaraníes Diez millones setecientos treinta mil ciento cincuenta), para el **Lote II – Gs. 30.028.000** (Guaraníes Treinta millones veintiocho mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 10.
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 18.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 12.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

Presenta muestras de, Bolígrafos (ítem 2), presilladora (ítem 13) y presilladora Grande (ítem 37) correspondientes al Lote I.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados en 20 fojas con una carpeta original por la firma "**Distribuidora Provepar**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 06, siendo el monto total de la Oferta para el Lote I **Gs. 7.297.650-** (Guaraníes Siete millones doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta), para el **Lote II Gs. 30.159.000** (Guaraníes Treinta millones ciento cincuenta y nueve mil), y para el **Lote III, Gs. 15.447.500** (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 15.
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Firmas Unipersonales)**. NO SE APLICA.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la

GOBERNACIÓN Y DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.
Presenta muestras de, Bolígrafo (ítem 02), Calculadora (ítem 4), Perforadora (ítem 12), presilladora (ítem 13), Presilladora Grande (ítem 37), correspondientes al Lote I

Presenta Autorización del representante para los lotes II y III.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.290.349 y se consigna en la foja 19.
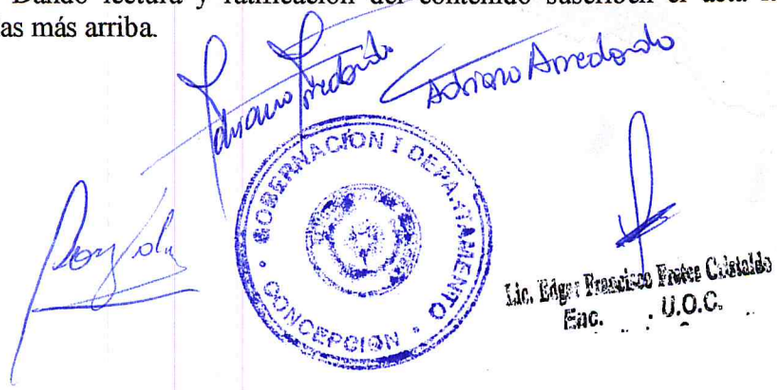
No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.